UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Tacuary c/ Palma – Pilar - Paraguay
Telefax. 0786-230019 Email: decanato@aplicadas.edu.py
"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

RESOLUCIÓN N° 65/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DENOMINADO "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" CD Nº 03/2011, REALIZADO POR LA SUB UOC Nº 5 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 4 de abril de 2011

VISTO:

La Ley 2051/2003, de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificado por Ley Nº 3.439/2007.

El Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 5.174/2005, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Pilar, y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", textualmente establece que "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos y bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003 menciona sobre los criterios de adjudicación atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, donde textualmente establece que "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

Que de conformidad con los documentos presentados por los oferentes en el llamado a concurso para "**SERVICIOS GASTRONÓMICOS CD Nº 03/2011**" ", según el Acta de Apertura de Sobres y el Informe de Evaluación elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Pilar se sugiere adjudicar a la oferta más baja, y que reúna las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones.

Que los costos a abonar para "**SERVICIOS GASTRONÓMICOS**" está previsto dentro del Presupuesto Institucional, Ejercicio Fiscal 2011, correspondiente a la Unidad Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar y se hallan enmarcados dentro del Programa Anual de Contrataciones Institucional bajo la modalidad de Contratación Directa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Tacuary c/ Palma – Pilar - Paraguay
Telefax. 0786-230019 Email: decanato@aplicadas.edu.py
"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

RESOLUCIÓN N° 65/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DENOMINADO "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" CD Nº 03/2011, REALIZADO POR LA SUB UOC Nº 5 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 4 de abril de 2011

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR RESUELVE:

ART. 1°) *Adjudicar* el Llamado "SERVICIOS GASTRONÓMICOS CD Nº 03/2011", conforme al Art. 28 de la Ley 2051/2003 y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003, y según el informe de Evaluación, a la Empresa COMERCIAL KUARAHY, de la señora ADA NELLY CONCEPCIÓN FERLONI RÍOS con RUC Nº 684370-0.

ART. 2°) *Establecer* el precio de la Contratación en un monto mínimo de **Gs. 7.800.000.** (guaraníes Siete millones ochocientos mil) hasta un monto máximo de **Gs. 14.767.000.** (guaraníes Catorce millones setecientos sesenta y siete mil), de acuerdo al costo de la oferta presentada por la Empresa COMERCIAL KUARAHY y las características y detalles técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Concurso denominado CD Nº 03/2011 – "SERVICIOS GASTRONÓMICOS".

El precio y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES	Marca	Proced.	Cant. Mín.	Cant. Max.	Precio Unitario	Total Mínimo	Total Máximo
1	Bocaditos salados (empanaditas de carne, jamon y queso, choclo y pollo, milanesita, croquetitas, fugasitas) paquetes por 100 unidades	Kuarahy	Paraguaya	15	30	150.000	2.250.000	4.500.000
2	Bocaditos dulces consistentes (piononitos, cucuruchitos, tortitas, arrolladito relleno con dulce de leche, bombitas de chocolate y de coco, pastafrolita) - Paquete por 100 Unidades	Kuarahy	Paraguaya	12	24	150.000	1.800.000	3.600.000
3	Gaseosa de 2 litros	Kuarahy	Paraguaya	15	30	9.000	135.000	270.000
4	Provisiòn de Buffet comida caliente (ñoquis, tallarin, canelonnes, lasagna) porción por persona	Kuarahy	Paraguaya	4	8	35.000	140.000	280.000
5	Provisiòn de Buffet comida frìa (milanesa de pollo, de carne vacuna, arrollado de pollo y peceto rrelleno) porcion por persona	Kuarahy	Paraguaya	4	8	35.000	140.000	280.000
6	Servicios de Decoraciòn	Kuarahy	Paraguaya	4	7	400.000	1.600.000	2.800.000
7	Alquiler de Equipo de Sonido	Kuarahy	Paraguaya	4	7	430.000	1.720.000	3.010.000
8	Alquiler de Bandejas	Kuarahy	Paraguaya	5	9	3.000	15.000	27.000
	Total						**7.800.000**	**14.767.000**

ART. 3°) *Encomendar* a la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección General de Contrataciones para los fines que hubiere lugar.

ART. 4°) *Comunicar* a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.

Ing. César Rafael Pérez Aranda
Secretario General
Facultad de Ciencias Aplicadas

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCU

Ing. Rogelio Encina Román
Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas